ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26. 474 DE 2018

En la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron las siguientes personas: LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA, en su calidad de Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, AIMER GONZÁLEZ TRUJILLO en su calidad de Supervisor y JORGE JARAMILLO, identificado con C.C 121212, quien actúa como representante legal de la Fundación Iberoamericana al Arte en su condición de Contratista, con el objeto de liquidar **CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26. 474 DE 2018**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCION GENERAL

Objeto	Apoyo del municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura para fortalecer los procesos de artes plásticas de las organizaciones sociales, artistas e instituciones de la ciudad, a través del apoyo a la realización de la 4ta versión de la Bienal de Muralismo MULI, en el marco del proyecto denominado: "APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 06-046292, vigencia 2018.
Fecha de inicio del plazo de ejecución	AGOSTO 15 DE 2018
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	DICIEMBRE 14 DE 2018
Ubicación *(dirección completa incluyendo localidad, sólo convenios de obra pública)*	N/A
Tipo de Construcción *(solo convenios de obra)*	N/A
Área cubierta construida *(sólo para convenios de obra pública)*	N/A
Área exteriores construida *(sólo para convenios de obra pública)*	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	3500093924 del 09 DE AGOSTO DE 2018
Certificado de Registro Presupuestal	4500146101 del 09 DE AGOSTO DE 2018
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición No. 1	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición No. 1	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Valor inicial del contrato	$190.476.190
Aportes del Municipio	$190.476.190
Aportes del Asociado	----------
2. Valor de la adición No.1	----------
3. Valor de la adición No. 2	----------
4. Valor final incluidas las adiciones a la fecha de la terminación del convenio	$190.476.190
Valor pagado al Asociado	$190.476.190

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor Aporte entregado por el Asociado	$0
Saldo a Favor del Municipio	$0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONVENIO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**14 diciembre de 2018**	CONVENIO sin prórrogas
PLAZO FINAL TOTAL	Diciembre 21 de 2017	----------

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN		---------	----------
ACTA DE REANUDACIÓN		---------	----------
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		---------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
N/A	----------	----------

5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	----------	----------	----------
CADUCIDAD	----------	----------	----------

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	----------
CESIÓN	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del OPERADOR al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ya que el asociado aportó constancia firmada por el representante legal de la Fundación Iberoamericana al Arte - FUNDIBERARTE el Sr. JORGE JARAMILLO, en la cual certifica que: "la Fundación Iberoamericana al Arte – FUNDIBERARTE , no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema".

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO
----------	----------

PERSONA JURÍDICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La certificación fue expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante Legal a la fecha de terminación del CONVENIO.

Fecha	Nombre	Cargo
30/11/2018	JORGE JARAMILLO	Representante Legal

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento (20%)	Confianza S.A.	03-GU072103	18/10/2018a 21/06/2019	$16.558.974
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (8%)	Confianza S.A.	03-GU072103	18/10/2018 a 21/12/2020	$13.247.179
Extracontractual Predios labores y Operaciones (200 SMMLV) y demás del Decreto 1082 de 2015	Confianza S.A.	03-RE005211	18/10/2018 a 21/02/2019	$147.543.400

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Por cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del plazo convenido	Se liquida el CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO por cumplimento del objeto. En el informe y acta final suscrita por el supervisor del CONVENIO se puede verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y actividades convenidas. El desembolso de los recursos aportados por el Municipio para la ejecución del CONVENIO se realizó en su totalidad sin ningún saldo pendiente por pagar.

Con la suscripción de la presente ACTA quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL y la Fundación Iberoamericana al Arte – FUNDIBERARTE, con NIT No. 900530336-8, representada legalmente por el Sr. JORGE JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 121212, por concepto del **CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26. 474 DE 2018**

ANEXOS.

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

a) Informe final suscrito por el supervisor del CONVENIO.

b) Certificación sobre el paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales que se relacionan en el ítem 6 (VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES) de la presente acta de fecha noviembre 30 de 2018, suscrita por el Representante Legal de la FUNDACIÓN iberoamericana al arte, Sr. JORGE JARAMILLO, identificad con C.C. No. 121212.

c) Con fundamento en todo lo anterior, las partes intervinientes en la presente acta de Liquidación Final:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar por cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del plazo de ejecución y según el término legal, el **CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26. 474 DE 2018,** , celebrado entre la Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali y de Fundación Iberoamericana al Arte – FUNDIBERARTE, identificada con el Nit No. 900530336-8, representada legalmente por su Representante Legal Sr. JORGE JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 121212,, con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente Acta de Liquidación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato referido en el punto primero, teniendo como fundamento las consideraciones ya expuestas, y dado que en la ejecución sus objetivos específicos se cumplieron en la forma ya redactada, y por lo tanto las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del contrato, hasta la fecha de la presente Acta, por lo tanto El Asociado no formula ningún tipo de objeción u oposición en contra del acta, ni en contra de ninguno de los aspectos en ella incluidos y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra del Municipio, sus funcionarios, empleados, causahabientes y manifiestan que no existe controversia alguna entre ellas.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Cali, a los 3 (tres) días del mes de diciembre del año 2018, por los que en ella intervinieron.

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
SECRETARIA DE CULTURA

AIMER GONZALEZ TRUJILLO
C.C. No. 16.724.363
Supervisor

JORGE JARAMILLO
121212
Representante Legal
Fundación Iberoamericana al Arte – FUNDIBERARTE

Revisó: Patricia Vásquez Escobar – Contratista Secretaría de Cultura
John Jairo Girón Bermúdez – Contratista Secretaría de Cultura
Andrea Cáceres Cerón - Contratista Secretaría de Cultura.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.